

DECRETO ALCALDICIO N° 2269 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 173 de fecha 14.08.2015 de Comunicaciones, mediante el cual informa que de acuerdo a la necesidad de estandarizar el software, se hace necesario regularizar Licencias de Sistemas Operativos Windows y Microsoft Office. Por lo antes expuesto solicita autorice a través de Mercado Público vía Convenio Marco la adquisición de estas Licencias, al proveedor TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A., RUT N° 78.703.410-1. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, adquisición de Licencias de Sistemas Operativos Windows y Microsoft Office, al proveedor TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A., RUT N° 78.703.410-1.

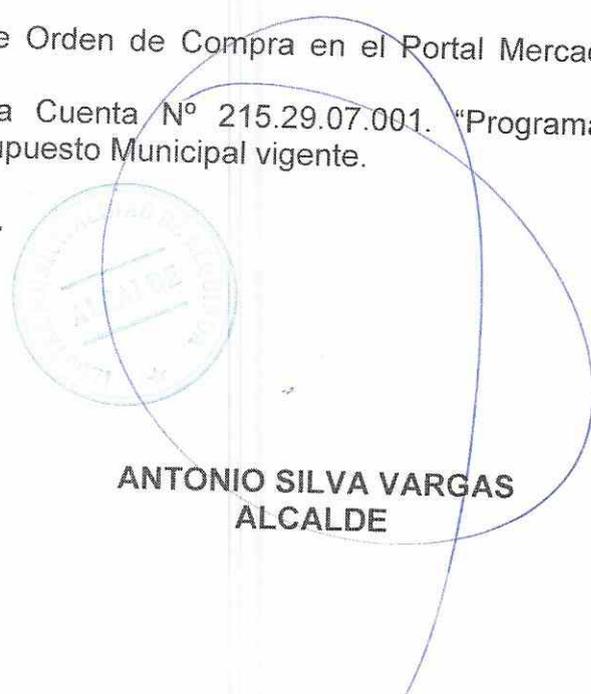
- 30 Licencias VMWARE MICROSOFT OFFICE TD 2013 OLPNLGOV, por un monto de US\$ 8.606.10 más iva.
- 20 Licencias MICROSOFT WINPRO 8.1. SNGL OLP, LEGALIZATION GETGENUINE, por un monto de US\$ 4.363.40 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.07.001. "Programas Computacionales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (2)
Archivo